

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
MEDELLIN**

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-001-2012-00536-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ BURGOS Y OTRA
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 2658V
<b>DECISIÓN</b>	Se ordena oficiar

Se ordena agregar el oficio 667 de fecha 13 de octubre de 2021 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad donde solicitó que se expida copia de la segunda instancia del radicado 0500131300920120053601 para que obre como prueba en el proceso verbal- declaración de pertenencia con radicado 002-2019-575; teniendo en cuenta lo anterior se le informa que el presente proceso termino por desistimiento tácito el 6 de noviembre de 2019 y no existe constancia que hubiera sentencia de segunda instancia. Por la Oficina de apoyo judicial se ordena oficiar en este sentido a dicho Juzgado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

4-v

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (firmada Digitalmente)**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------